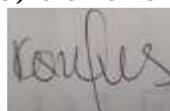


JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO DE BARRANCABERMEJA TRASLADO
ELECTRÓNICO No. 002

RADICADO	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	ACTUACION
68081-31-05-002-2022-00030-00	EJECUTIVO LABORAL	PORVENIR S.A.	SKAPE S.A.S.	CORRE TRASLADO DE LA LIQUIDACION DEL CREDITO
68081-31-05-002-2022-00138-00	EJECUTIVO LABORAL	PORVENIR S.A.	INNOAMBIENTAL E.S.P. S.A.S.	CORRE TRASLADO DE LA LIQUIDACION DEL CREDITO
68081-31-05-002-2022-00250-00	EJECUTIVO LABORAL	PORVENIR S.A.	ASOCIACION CENTRO VIDA DEL ADULTO MAYOR ASOTERBA	CORRE TRASLADO DE LA LIQUIDACION DEL CREDITO
68081-31-05-001-2014-00226-00	EJECUTIVO LABORAL	MARIA TERESA NAVARRO	JAIRO MOGOLLÓN PINEDA	CORRE TRASLADO DE LA LIQUIDACION DEL CREDITO
68081-31-05-001-2019-00051-00	EJECUTIVO LABORAL	PROTECCION	ASESORIAS PRADA CASTILLO S.A.S. EN LIQUIDACION	CORRE TRASLADO DE LA LIQUIDACION DEL CREDITO

De conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Código General del Proceso, se fija el presente traslado en un lugar público, esto es, el micrositio del JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO DE BARRANCABERMEJA en la página web de la RAMA JUDICIAL.

Se fija en Barrancabermeja a los tres (03) días del mes de agosto de dos mil veintitrés (2023), a las ocho de la mañana (8:00 a.m.). En consecuencia, cuenta el término desde el cuatro (04) al nueve (09) de agosto inclusive, del año en curso, a las cuatro y treinta de la tarde (4:30 p.m.).



KAREM PIÑA
SECRETARIA